

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20ma. Asamblea
Legislativa

2da. Sesión
Ordinaria

CÁMARA DE REPRESENTANTES

R. C. de la C. 238

30 DE OCTUBRE DE 2025

Presentada por el representante *Torres García*

Referida a la Comisión de Educación

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para ordenar al Departamento de Educación de Puerto Rico y la Autoridad de Edificios Públicos atender de inmediato la construcción de la cancha bajo techo de la Escuela Intermedia Jardines de Ponce en dicho municipio por representar un peligro inminente para toda la comunidad escolar; evaluar la construcción de un muro de contención debido a los deslizamientos de terreno que ponen en peligro la pérdida de infraestructura del plantel escolar; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación es el principal elemento para el desarrollo y crecimiento de nuestro País, resultando indispensable para el progreso social del individuo. Sin embargo, existen otros factores que afectan la calidad de la enseñanza. Entre estos, están los serios problemas estructurales que presentan cientos de escuelas de nuestro sistema público de enseñanza. Algunos de estos problemas, han surgido tras los embates atmosféricos que hemos enfrentado y a la carencia de un mantenimiento sustancial por parte de las agencias de gobierno responsables.

Uno de tantos planteles escolares es la Escuela Intermedia Jardines de Ponce ubicada en dicho municipio. Sobre este plantel escolar, se han realizado varias gestiones de seguimiento con las agencias concernientes con relación a las reparaciones de la cancha de baloncesto. Producto de deslizamientos, esta escuela mantiene en peligro esta estructura deportiva la cual es de gran importancia para los estudiantes que se encuentran en el desarrollo de sus habilidades físicas.

Es importante considerar las múltiples opciones que se puedan realizar, pero de manera urgente, ya que las condiciones actuales representan un peligro inminente para los estudiantes, maestros y toda la comunidad escolar. De no atenderse esta problemática, está en riesgo la pérdida de parte de la infraestructura de este plantel escolar de gran envergadura escolar para la Ciudad Señorial.

Por todo lo cual, ordenamos al Departamento de Educación de Puerto Rico y la Autoridad de Edificios Públicos atender de inmediato la construcción de la cancha bajo techo de la Escuela Intermedia Jardines de Ponce en dicho municipio por representar un peligro inminente para toda la comunidad escolar.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena al Departamento de Educación de Puerto Rico y la Autoridad
2 de Edificios Públicos atender de inmediato la construcción de la cancha bajo techo de la
3 Escuela Intermedia Jardines de Ponce en dicho municipio por representar un peligro
4 inminente para toda la comunidad escolar.

5 Sección 2.- Las autoridades gubernamentales evaluarán la construcción de un
6 muro de contención debido a los deslizamientos de terreno que ponen en peligro la
7 pérdida de infraestructura del plantel escolar.

8 Sección 3.- El Departamento de Educación de Puerto Rico y la Autoridad de
9 Edificios Públicos tendrán un máximo de noventa (90) días laborables para identificar los
10 fondos y adjudicar el proyecto.

11 Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después
12 de su aprobación.